



## Ayuntamiento de Campillos

### DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para contratación temporal de tres monitores/as, para el parque de multiaventuras municipal y actividades en la naturaleza, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vista la resolución nº 2021-0655 de fecha 18 de mayo de 2021, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0565, de fecha 4 de mayo de 2021.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

#### Admitidos/as:

1. Lago Guerrero, Isaac
2. Salazar Ávila, Celeste
3. Sánchez Fernández, Sergio
4. Jiménez Fernández, Antonio
5. Vegas Prieto, Cristian
6. Sánchez Molina, Simón
7. Campoy Cansino, Francisco Manuel

#### Excluidas/os:

1. Martos Porquera, David

**Segundo.-** Nombrar al Tribunal Calificador, que intervendrá en el proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidenta: D<sup>a</sup> Maria Ángeles Villalba Espejo, Secretaria General del Ayuntamiento.

#### Vocales:

D<sup>a</sup> Maribel Bermudo Romero, funcionaria del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Isabel Aguilera Ramírez, funcionaria del Ayuntamiento.

D. Carlos Torres Manzano, funcionario del Ayuntamiento.

Secretario: D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Convocar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a los miembros del Tribunal Calificador el lunes, día **31 de mayo de 2021**, a las **10,00 horas**, a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal [www.campillos.es](http://www.campillos.es)

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime

## Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





## Ayuntamiento de Campillos

---

procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

